

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 327

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO
A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO
NACIONAL LA DEROGACION DEL DECRETO NACIONAL Nº
929/16 S/ CREACION DE LA RESERVA NATURAL SILVESTRE
ISLA DE LOS ESTADOS Y ARCHIPIELAGO AÑO NUEVO**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

A. 327/21

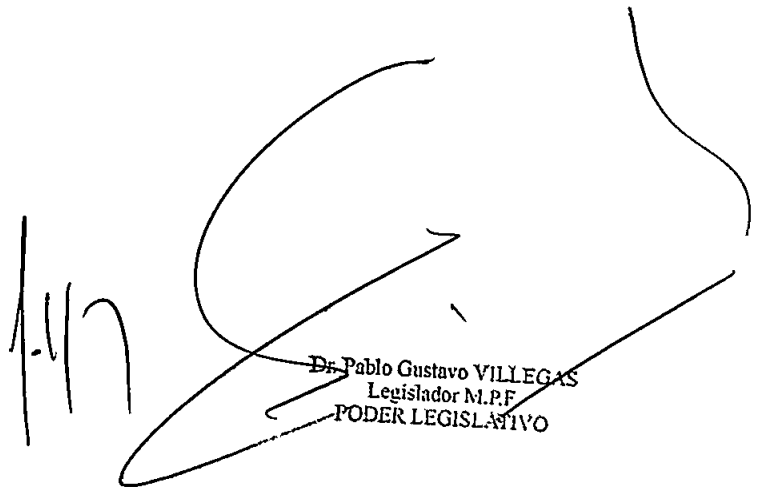


Ushuaia, 2 de Septiembre de 2021

Fundamentos

Señora Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto de resolución serán vertidos por su autor en la presentación del mismo ante la Cámara.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a los Diputados y Senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a gestionar ante el Gobierno Nacional la derogación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 929/16, sobre la Creación de la Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO